



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 17 de noviembre de 2021, se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA, en representación de LÁZARO RAMON FLOREZ ARRIETA y MARÍA FIDELINA PAEZ DORIA, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00063.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitante:	lázaro Ramón Flórez Arrieta María Fidelina Páez Doria	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 6.820.431 C.C. 32.619.114	<p>Norte: partiendo del punto 224423 (coordenadas planas norte 2451643,43 – este 4642141,39) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 224686 (coordenadas planas norte 2451603,82 – este 4642662,55) colindando con Alfonso Mestra en una distancia de 522,66 metros.</p> <p>Oriente: partiendo del punto 224686 (coordenadas planas norte 2451603,82 – este 4642662,55) en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 224649 (coordenadas planas norte 2451385,35 – este 4642694,81) colindando con diego cogollo en una distancia de 220,84 metros. Continúa, partiendo desde el punto 224649 (coordenadas planas norte 2451385,35 – este 4642694,81) en línea quebrada en dirección sur oriente pasando por el punto 223251 hasta llegar al punto 224691 (coordenadas planas norte 2450965,51 – este 4643004,68) colindando con la hacienda pasacaballo en una distancia de 612,37 metros. Continúa, partiendo desde el punto 224691 (coordenadas planas norte 2450965,51 – este 4643004,68) en línea quebrada en dirección sur pasando por los puntos 31 y 30 hasta llegar al punto 224459 (coordenadas planas norte 2450845,04 – este 4643014,13) colindando con la Quebrada Quimari en una distancia de 125,9 metros.</p> <p>Sur: partiendo del punto 224459 (coordenadas planas norte 2450845,04 – este 4643014,13) en línea recta en dirección noroccidente pasando por el punto 33 hasta llegar al punto 224698 (coordenadas planas norte 2451019,95 – este 4642316,26) colindando con Finca Damasco en una distancia de 719,46 metros.</p> <p>Occidente: partiendo del punto 224698 (coordenadas planas norte 2451019,95 – este 4642316,26) en línea quebrada en dirección norte pasando por el punto 224429 hasta llegar al punto 224579 (coordenadas planas norte 2451528,48 – este 4642319,78) colindando con Simón Ibáñez en</p>
Vereda:	Quimari	
Corregimiento:	La Osa	
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-6207	
Código Catastral:	XXX	
Área solicitada:	32 hectáreas + 5558 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	

		<i>una distancia de 650,86 metros. Continúa, partiendo desde el punto 224579 (coordenadas planas norte 2451528,48 – este 4642319,78) línea recta en dirección noroccidental hasta llegar al punto 224423 (coordenadas planas norte 2451643,43 – este 4642141,39) colindando con Isidoro Jiménez en una distancia de 212,21 metros.</i>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario